



OFICINA DEL ABOGADO GENERAL

OFICIO NUM.

UMSNH/JUR/1678/2024

Morelia, Michoacán a 10 de junio de 2024.

DRA. JANETH MORALES CORTÉS

REGENTE DEL COLEGIO PRIMITIVO Y NACIONAL
DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO DE LA U.M.S.N.H.
P R E S E N T E.

En atención a su oficio 237/2024 de fecha 05 de junio de 2024, me permito informar que ha sido revisada y avalada formalmente la Convocatoria de Concurso de Oposición Interno de:

77 plazas de Profesor de Asignatura "B".

2 plaza de Profesor de Asignatura "A".

Cabe destacar que adicionalmente los Concursos validados por esta Oficina se deberán apegar a lo establecido en el Reglamento General del Personal Académico y el Contrato Colectivo de Trabajo de SPUM, comprobando que las materias a concursar cuenten con la suficiencia presupuestal en los términos que defina la Tesorería de esta Casa de Estudios.

Sin otro particular de momento, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DR. RAÚL CARRERA CASTILLO

ABOGADO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD MICHOACANA
DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO

C.c.p. Archivo
RCC/ECG



COLEGIO PRIMITIVO Y NACIONAL DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO

La Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, a través del H. Consejo Técnico del Colegio Primitivo y Nacional de San Nicolás de Hidalgo, en términos de la Legislación Universitaria vigente aplicable:

CONVOCA

A todo el personal académico ordinario, interesado en participar en el **CONCURSO DE OPOSICIÓN INTERNO**, bajo las siguientes:

BASES

U.M.S.N.H.



A.- El Concurso se llevará a cabo los días 04, 05, 08 y 09 de julio de 2024, en las instalaciones del Colegio Primitivo y Nacional de San Nicolás de Hidalgo, ubicadas en la Avenida Francisco I. Madero Poniente No. 351, Centro Histórico, Morelia, Michoacán, C.P. 58000, de las 09:00 (nueve) a las 18:00 (dieciocho) horas.

B.- Las materias para las plazas de Profesor de Asignatura "B", serán las que aparecen en la siguiente Tabla:

No.	Materia	Grado	Sección	Bach.	Horas	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado
1	Educación Física I Femenil	1	01	T. C.	2	17:00-18:00			17:00-18:00		
2	Fundamentos de Gramática Española y Ortografía	1	01	T. C.	3		08:00-09:00		07:00-09:00		
3	Herramientas Educativas Digitales	1	01	T. C.	2	08:00-10:00					
4	Derechos Humanos y Estado de Derecho	1	02	T. C.	3	07:00-09:00				07:00-08:00	
5	Fundamentos de Gramática Española y Ortografía	1	02	T. C.	3			11:00-12:00		11:00-13:00	
6	Fundamentos de Gramática Española y Ortografía	1	04	T. C.	3			13:00-14:00		08:00-10:00	
7	Biología	1	05	T. C.	4	11:00-12:00		11:00-12:00	14:00-15:00	08:00-09:00	



COLEGIO PRIMITIVO Y NACIONAL DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO

8	Fundamentos de Gramática Española y Ortografía	1	05	T. C.	3	12:00-14:00				07:00-08:00	
9	Literatura Universal	1	05	T. C.	4		09:00-11:00			10:00-12:00	
10	Derechos Humanos y Estado de Derecho	1	06	T. C.	3	13:00-14:00			08:00-10:00		
11	Herramientas Educativas Digitales	1	08	T. C.	2	07:00-08:00	10:00-11:00				
12	Lógica I	1	08	T. C.	3			11:00-12:00		08:00-10:00	
13	Álgebra	1	09	T. C.	4		09:00-11:00	10:00-11:00		09:00-10:00	
14	Educación Física I Femenil	1	09	T. C.	2			17:00-18:00		17:00-18:00	
15	Álgebra	1	21	T. C.	4	16:00-17:00	16:00-17:00	16:00-17:00	16:00-17:00		
16	Historia Universal	1	22	T. C.	4	17:00-18:00		16:00-17:00	15:00-17:00		
17	Educación Física I Femenil	1	24	T. C.	2	07:00-09:00					
18	Historia Universal	1	24	T. C.	4	15:00-16:00	18:00-19:00			17:00-19:00	
19	Historia Universal	1	25	T. C.	4		17:00-18:00	17:00-19:00		16:00-17:00	
20	Lógica I	1	27	T. C.	3		15:00-16:00			17:00-19:00	
21	Educación Física I Varonil	1	28	T. C.	2					07:00-09:00	
22	Fundamentos de Gramática Española y Ortografía	1	28	T. C.	3	18:00-19:00	15:00-16:00		19:00-20:00		
23	Aplicaciones de la Hoja de Cálculo	3	01	T. C.	2	11:00-12:00			10:00-11:00		
24	Bases Moleculares de la Vida	3	01	T. P.	3	12:00-13:00		12:00-13:00	12:00-13:00		

U.M.S.N.H.



OFICINA DEL ABOGADO GENERAL



COLEGIO PRIMITIVO Y NACIONAL DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO

25	Creatividad y Comunicación Gráfica	3	01	T. P.	3						07:00-10:00
26	Geometría Analítica	3	01	T. C.	4	07:00-08:00		07:00-08:00 10:00-11:00	13:00-14:00		
27	Ingeniería y Arquitectura en el Desarrollo Social	3	01	T. P.	3	13:00-14:00	14:00-15:00	14:00-15:00			
28	Fundamentos de Economía	3	01	T. P.	3	12:00-13:00	14:00-15:00	12:00-13:00			
29	Medios Masivos de la Comunicación e Industrias Culturales	3	01	T. P.	3				12:00-13:00	12:00-14:00	
30	Aplicaciones de la Hoja de Cálculo	3	02	T. C.	2					08:00-10:00	
31	Bases Moleculares de la Vida	3	02	T. P.	3		12:00-13:00	12:00-14:00			
32	Creatividad y Comunicación Gráfica	3	02	T. P.	3		14:00-15:00	14:00-15:00	14:00-15:00		
33	Física I	3	02	T. C.	4			10:00-12:00	10:00-11:00	14:00-15:00	
34	Ingeniería y Arquitectura en el Desarrollo Social	3	02	T. P.	3			12:00-13:00		12:00-14:00	
35	Psicología	3	02	T. C.	2	10:00-11:00	13:00-14:00				
36	Bases Moleculares de la Vida	3	03	T. P.	3				12:00-13:00	12:00-14:00	
37	Geometría Analítica	3	03	T. C.	4	09:00-11:00			07:00-08:00	11:00-12:00	
38	Salud Pública y Medicina Preventiva	3	03	T. P.	3	12:00-14:00	14:00-15:00				
39	Aplicaciones de la Hoja de Cálculo	3	04	T. C.	2					10:00-12:00	

U.M.S.N.H.



10/05/2024
OFICINA DEL ABOGADO GENERAL



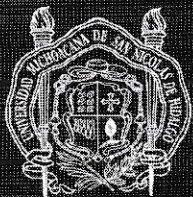
COLEGIO PRIMITIVO Y NACIONAL DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO

40	Geometría Analítica	3	04	T. C.	4	07:00-08:00 11:00-12:00	07:00-08:00	09:00-10:00			
41	Geometría Analítica	3	05	T. C.	4		09:00-10:00		09:00-11:00	09:00-10:00	
42	Aplicaciones de la Hoja de Cálculo	3	06	T. C.	2		07:00-09:00				
43	Geometría Analítica	3	06	T. C.	4	10:00-11:00	11:00-12:00		11:00-12:00	09:00-10:00	
44	Psicología	3	06	T. C.	2				08:00-09:00	07:00-08:00	
45	Curso Superior de Expresión Oral y Escrita	3	08	T. C.	4	10:00-11:00	09:00-10:00	09:00-10:00	11:00-12:00		
46	Física I	3	08	T. C.	4		07:00-08:00 11:00-12:00		07:00-08:00 15:00-16:00		
47	Psicología	3	08	T. C.	2		10:00-11:00			08:00-09:00	
48	Aplicaciones de la Hoja de Cálculo	3	21	T. C.	2		17:00-18:00		17:00-18:00		
49	Aplicaciones de la Hoja de Cálculo	3	22	T. C.	2	19:00-20:00	19:00-20:00				
50	Inglés I	3	22	T. C.	3		16:00-17:00	17:00-18:00	16:00-17:00		
51	Aplicaciones de la Hoja de Cálculo	3	23	T. C.	2	17:00-18:00			17:00-18:00		
52	Inglés I	3	23	T. C.	3			18:00-19:00	18:00-20:00		
53	Aplicaciones de la Hoja de Cálculo	3	24	T. C.	2					17:00-19:00	
54	Física I	3	24	T. C.	4	16:00-17:00 19:00-20:00			19:00-20:00	16:00-17:00	
55	Aplicaciones de la Hoja de Cálculo	3	25	T. C.	2		19:00-20:00	19:00-20:00			

U.M.S.N.H.



OFICINA DEL ABOGADO GENERAL



COLEGIO PRIMITIVO Y NACIONAL DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO

56	Física I	3	25	T. C.	4	10:00-11:00			16:00-17:00 19:00-20:00	19:00-20:00	
57	Acercamiento a las Manifestaciones Artísticas	5	01	T. P.	3						10:00-13:00
58	Cibernética I	5	01	I. A.	4	09:00-11:00				09:00-11:00	
59	Informática Administrativa I	5	01	E. A.	4	09:00-10:00	09:00-10:00	09:00-10:00	09:00-10:00		
60	Inglés III	5	01	E. A.	3	08:00-09:00	08:00-09:00	11:00-12:00			
61	Iniciación a la Investigación	5	01	Q. B.	3	10:00-12:00		09:00-10:00	09:00-10:00		
62	Introducción a la Historia	5	01	S. H.	3		08:30-09:30		07:00-09:00		
63	La Ecología y la Estadística	5	01	T. P.	3						07:00-10:00
64	Materiales y Sustentabilidad	5	01	T. P.	3						10:00-13:00
65	Geografía Física y Humana	5	02	S. H.	3	14:00-15:00	11:00-12:30				
66	Inglés III	5	02	Q. B.	3	11:30-12:30				11:00-13:00	
67	Inglés III	5	02	S. H.	3	13:00-14:00		12:30-13:30		11:00-12:00	
68	Iniciación a la Investigación	5	02	Q. B.	3				14:00-15:00	11:00-12:00 13:00-14:00	
69	Introducción a la Historia	5	02	S. H.	3	11:30-12:30		11:30-12:30	11:30-12:30		
70	La Ecología y la Estadística	5	02	T. P.	3						10:00-13:00
71	Lectura y Análisis de Textos Literarios I	5	02	S. H.	3	11:00-12:00		11:00-12:00	11:00-12:00		
72	Materiales y Sustentabilidad	5	02	T. P.	3						07:00-10:00

U.M.S.N.H.



10/06/2024
OFICINA DEL ABOGADO GENERAL



COLEGIO PRIMITIVO Y NACIONAL DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO

73	La Ecología y la Estadística	5	03	T. P.	3					08:00-11:00
74	La Ecología y la Estadística	5	04	T. P.	3					10:00-13:00
75	Cálculo Diferencial	5	21	Q. B.	4	15:30-16:30		15:00-17:00		16:30-17:30
76	Cibernética I	5	21	I. A.	4	17:00-19:00		18:00-20:00		
77	Lectura y Análisis de Textos Literarios I	5	21	S. H.	3	18:00-20:00		18:00-19:00		
78	Cálculo Diferencial	5	22	Q. B.	4		16:00-17:00	16:00-17:00	16:00-17:00	16:00-17:00
79	Inglés III	5	22	Q. B.	3	17:00-18:00	17:00-18:00		17:00-18:00	

U.M.S.N.H.

C.- La (s) Plaza (s) a ocupar son:

1. **77 plazas de Profesor de Asignatura "B"**, se percibirá un sueldo base mensual de: **\$224.95** (Doscientos veinticuatro pesos, 95/100 M.N.) por hora/semana/mes, más los conceptos correspondientes, con un horario de (ver tabla de materias). Con carácter de interinas, **a partir del día 12 agosto del 2024 al 03 de febrero de 2025.**

2. **2 plazas de Profesor de Asignatura "A"**, se percibirá un sueldo base mensual de: \$198.98 (Ciento noventa y ocho pesos, 98/100 M.N.) por hora/semana/mes, más los conceptos correspondientes, con un horario de (ver tabla de materias). Con carácter de interinas, **a partir de día 12 agosto del 2024 al 03 de febrero de 2025.**

D.- Requisitos Generales para los aspirantes:

Cubrir lo establecido en el artículo 23 del Reglamento General del Personal Académico, según corresponda:

Profesor de Asignatura "B"

- Tener título de Licenciatura, en el área para la que se contrata;
- Aptitud demostrada para la docencia.
- Por lo menos dos años de experiencia en la docencia o en la investigación;
- Haber publicado trabajos que acrediten su competencia en la docencia o en la investigación. Este requisito podrá dispensarse a los profesores que en la dirección de seminarios y tesis o en la impartición de cursos especiales, hayan desempeñado sus labores de forma sobresalientes.

Profesor de Asignatura "A"

- Aptitud demostrada para la docencia. El requisito del Título podrá dispensarse por acuerdo del Consejo Técnico, en los siguientes casos:
 - Cuando en el bachillerato no concurren aspirantes que tengan título y los que se presenten hayan aprobado los cursos correspondientes a una licenciatura en el área de la materia de que se trata; y



COLEGIO PRIMITIVO Y NACIONAL DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO

2) En la enseñanza de las lenguas vivas, de materias artísticas, de educación física y en las de adiestramiento. En los supuestos a que se refiere este inciso los interesados deberán haber aprobado los cursos correspondientes a la especialidad de que se trate o demostrar mediante los procedimientos que señale el Consejo Técnico, los conocimientos de la materia que vaya a impartir.

E. Los aspirantes deberán entregar en original y/o copias certificadas por Notario Público para su revisión, su solicitud y documentos que avalen sus méritos curriculares, anexando un juego de copias para su cotejo, además de lo anterior, deberán anexar la DECLARACIÓN DE COMPATIBILIDAD Y DISPONIBILIDAD DE HORARIO que estará disponible en la siguiente liga: <http://personal.umich.mx>, DOCUMENTO INDISPENSABLE para que se tome en consideración su Expediente y pueda participar en el presente Concurso, todo lo anterior deberá ser entregado en la Oficina de la Dirección: **Ave. Francisco I. Madero, Poniente No. 351, Centro Histórico, Morelia, Michoacán, C.P. 58000**, en un horario de las 10:00 (diez) a las 13:00 (trece) horas, a partir de la fecha de la publicación de la presente Convocatoria y hasta el 3 de julio de 2024.

F.- Para los efectos administrativos conforme al artículo 15 y 31 del Reglamento General del Personal Académico se les solicita a los concursantes entregar la siguiente documentación:

- 1.- Documento oficial que acredite ser personal académico definitivo dentro de la universidad
- 2.- Carga horaria dentro de la dependencia, que acreditará la Secretaría Académica de la misma.
- 3.- En caso de carga horaria definitiva en otras dependencias dentro de la Universidad Michoacana, la constancia deberá ser expedida por la Secretaría Académica de cada una de las referidas dependencias.
- 4.- Para los efectos del inciso I, los resultados del Concurso estarán disponibles en la mampara que se ocupa para avisos de la Regencia del Colegio Primitivo y Nacional de San Nicolás de Hidalgo.

G. La selección del aspirante que obtendrá la plaza, la realizará una Comisión Académica Dictaminadora, la cual emitirá su fallo conforme al cumplimiento de los requisitos, mediante la revisión de la documentación entregada y de acuerdo con la ponderación de puntajes de la tabla de valoración. Posteriormente los resultados de cada uno de los participantes serán turnados al H. Consejo Técnico para su ratificación o rechazo.

H. Los aspectos generales mínimos que las Comisiones Académicas Dictaminadoras deberán calificar a los participantes son:

- a) Nivel y/o grado académico;
- b) Experiencia académica;
- c) Experiencia profesional;
- d) Publicaciones; y
- e) En general su labor académica desarrollada.



COLEGIO PRIMITIVO Y NACIONAL DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO

La calificación será determinada de acuerdo con la tabla de valoración correspondiente.

I. El H. Consejo Técnico de la Dependencia, analizará los dictámenes de las Comisiones Académicas Dictaminadoras, al día siguiente hábil de la emisión de este y publicará los resultados del Concurso en los mismos lugares donde se haya fijado la Convocatoria, el día 28 de junio de 2024, comunicando a cada uno de los participantes el resultado del concurso, para los efectos correspondientes.

J. Los concursantes que no estén de acuerdo con los resultados del Concurso de Oposición podrán interponer por escrito, **el recurso de inconformidad** ante el presidente del H. Consejo Técnico, esta inconformidad deberá presentarse dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a la fecha en que se dieron a conocer dichos resultados, debiendo aportar las pruebas conducentes.

K. Presentando en tiempo el recurso de inconformidad, el H. Consejo Técnico entregará copia de este, al concursante que en su caso hubiese sido declarado vencedor respecto a la materia o plaza impugnada, concediéndole el término de 3 (tres) días hábiles para que por escrito exprese lo que a sus intereses convenga.

L. Contestando o no el traslado aducido en el párrafo anterior, el H. Consejo Técnico dentro de un término no mayor de 5 (cinco) días hábiles analizará las inconformidades presentadas por los concursantes y las resolverá con carácter de inapelables, lo que se les notificará por escrito.

M. Una vez que se hayan resuelto los recursos de inconformidad o que haya transcurrido el término dentro del cual debieron interponerse, que se haya hecho, el Titular de la Dependencia respectiva comunicará por escrito al C. Rector y a los concursantes aprobados en un término de 3 (tres) días hábiles los resultados del concurso, para que se realicen los trámites administrativos de adjudicación de plaza, en los términos Concursados.

N. Cuando del Concurso de Oposición Interno se declare desierto, ya sea porque los aspirantes no cumplen con los requisitos, o bien por falta de aspirantes, se procederá a efectuar el Concurso de Oposición Abierto.

Morelia, Michoacán a 13 de junio de 2024

ATENTAMENTE

DRA. JANETH MORALES CORTÉS
PRESIDENTA DEL H. CONSEJO TÉCNICO
DEL COLEGIO PRIMITIVO Y NACIONAL
DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO



PRESIDENTE
DEL H. CONSEJO TÉCNICO
2022 - 2026

U.M.S.N.H.
6/16/2024
OFICINA DEL ABOGADO
GENERAL